

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Diecisiete (17) de abril de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2021-00097-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)
PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUIDO POR **NINFA TULIA LAFAURIE BORJA CONTRA LA
SOCIEDAD DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00097-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

NINFA LAFAURIE BORJA \$ 500.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

NINFA LAFAURIE BORJA \$ 1.160.000

Total \$ 1.660.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez